

13655 *RESOLUCIÓN de 2 de abril de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo sistema de comunicaciones por satélite (INMARSAT-C), marca «JRC», modelo JUE 75-C.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Zunibal, Sociedad Limitada», con domicilio social en polígono industrial Torrelarragoiti, Zamudio (Álava), código postal 48170,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo sistema de comunicaciones por satélite (INMARSAT-C), marca «JRC», modelo JUE 75-C, a favor de «Zunibal, Sociedad Limitada», polígono industrial Torrelarragoiti, 48170, Zamudio (Álava), documento de identificación B-48722755, con el número 08 98 0092, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 2 de abril de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Zunibal, Sociedad Limitada».
Dirección: Polígono industrial Torrelarragoiti, 48170, Álava.
Teléfono: (94) 452 12 12. Fax: (94) 452 06 52.
Código de identificación fiscal: B-48722755,

y con número

08 98 0092

Para el equipo: Sistema de comunicaciones por satélite (INMARSAT-C).
Fabricado por: «JRC (UK) Ltd.», en Japón.
Marca: «JRC».
Modelo: JUE 75-C,

y con certificado de examen de tipo número 001798, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Zunibal, Sociedad Limitada».
Domicilio: Polígono industrial Torrelarragoiti.
Ciudad: Zamudio.
Provincia: Álava.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0092
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de marzo de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 2 de abril de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO I

Certificado de aceptación número 08 98 0092

Este equipo está en posesión del certificado de INMARSAT.

13656 *RESOLUCIÓN de 2 de abril de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo adaptador fax/modem para RTC, marca «GVC», modelo F-1156HV+/A5.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancias de «IBM España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Santa Hortensia, 26-28, en Madrid, código postal 28002,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo adaptador fax/modem para RTC, marca «GVC», modelo F-1156HV+/A5, a favor de «IBM España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Santa Hortensia, 26-28, en Madrid, código postal 28002, documento de identificación: A-28010791, con el número 08 98 0093, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 2 de abril de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «IBM España, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Santa Hortensia, 26-28, 28002 Madrid.
Teléfono: 91 397 60 00. Fax: 91 519 39 87.
Código de identificación fiscal: A-28010791.

y con número

08 98 0093

Para el equipo: Adaptador fax/modem para RTC.
Fabricado por: «GVC Corp.», en Taiwan.
Marca: «GVC».
Modelo: F-1156HV+/A5.

y con certificado de examen de tipo número: 012698, con las advertencias indicadas en el anexo 1, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «IBM España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Santa Hortensia, 26-28.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0093
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de marzo de 2008.